

ACUERDO N° 34 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Deportiva sin goce de haberes (Art. 26 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **EUGENIO PERESLINDO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 13, 14, 15, 16 y 19/03/18, quien deberá acreditar la causal invocada.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **PAMELA JOHANA SOLOA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 5/03/18.

III) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Justo Daract, por ausencia de la Sra. OLGA GLADYS PEREYRA, a la Sra. **VANINA PAOLA MENNA**, Juez de Paz de La Punilla, el día 5/03/18.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **ANA GLADYS BONGIOVANNI**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, desde el 1/02/18 y hasta el 2/03/18.

V) NO JUSTIFICAR por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **SANDRA MARINA CALDERON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 5/02/18 y hasta el 16/02/18; y JUSTIFICAR por la misma causal, la licencia desde el día 17/02/18 y hasta el 3/03/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.